

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 077 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:08 horas del día 24.08.2023, se reúne en el Salón del Concejo Municipal, 2° piso con los siguientes integrantes:

Sr. Leonardo Peñaloza Medina
Sr. José Ramón Parraguez Urra
Sra. Flor Arriaza Pinto
Sr. Antonio Hechem Pérez
Sr. Ramón Valenzuela Severino

Preside la sesión el Alcalde de Requínoa, Sr. Waldo Valdivia Montecinos, asisten Sra. María Isabel Riveros, Directora SECPLA, Sra. Thannia Ulloa, Directora, Dirección de Desarrollo Comunitario, Sr. Carlos Arriagada, Director, Dirección Jurídica Municipal, Sra. Shirley Ríos, Jefa de Gabinete, Sra. Leyla González Espinoza, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, Srta. María José Maturana, Secretaria Concejo.

La presente, es la sesión N°14 transmitida de manera online a través de la página de Facebook de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, quedando posteriormente a resguardo en el canal de YouTube del municipio, dando cumplimiento con esto a lo estipulado en las modificaciones realizadas al artículo 84 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Tabla de Reunión:

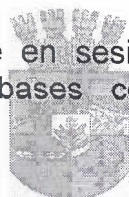
- Beca Deportistas de Alto Rendimiento 2023
- Licitación Construcción Área Verde, Los Canelos
- Comodatos
- Modificación Presupuestaria Municipal N°12/2023
- Varios Alcalde

Punto de Tabla

Beca Deportistas de Alto Rendimiento 2023

El Sr. Alcalde, cede la palabra al Concejal José Parraguez, Presidente Comisión de Deporte, instancia en la cual se analizó el punto que se presenta por parte del Concejo Municipal.

El Concejal José Parraguez, informa que en sesión comisión de deporte, se analizaron de manera exhaustiva las bases correspondientes a la Beca



Deportistas de Alto Rendimiento, por tanto el Concejo Municipal se presenta hoy en condiciones de aprobar las citadas bases.

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento.

Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina

Concejal José Ramón Parraguez Urra

Concejala Flor Arriaza Pinto

Concejala Sandra Quezada Guerrero

Concejal Antonio Hechem Pérez

Concejal Ramón Valenzuela Severino

Alcalde



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Bases Beca Deportistas de Alto Rendimiento 2023

Punto de Tabla

Licitación Construcción Área Verde, Los Canelos

El Sr. Alcalde, presenta este punto indicando que esta licitación cuenta con dos empresas oferentes de las cuales la comisión sugiere la suscripción adjudicación de contrato para la empresa constructora Palenque Ltda. Lo anterior por un monto de \$134.388.409 con un plazo de ejecución de 120 días.

El Sr. Alcalde, puntualiza además, que las mencionadas obras van dirigidas al mejoramiento del acceso al sector Los Canelos, la cual requiere de reparación.

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento.

Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina

Concejal José Ramón Parraguez Urra

Concejala Flor Arriaza Pinto

Concejala Sandra Quezada Guerrero

Concejal Antonio Hechem Pérez

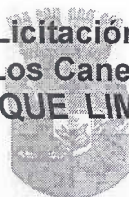
Concejal Ramón Valenzuela Severino

Alcalde



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Adjudicación y Suscripción de Contrato Licitación Pública ID 3656-138-LQ23, denominada "Construcción Área Verde, Los Canelos, Comuna de Requinoa", al proveedor: CONSTRUCTORA PALENQUE LIMITADA, RUT: 76.133.545-6,



Domicilio: Calle 5 Oriente 43 - A, Machalí por un monto de \$134.388.409 IVA incluido, con un plazo de ejecución de 120 días corridos.

Punto de Tabla

Comodatos

El Sr. Alcalde, señala que este punto, presenta los contratos comodatos correspondientes a Villa Jardín y Junta de Vecinos Los 3 Unidos.

- Comodato Villa Jardín.

El Sr. Alcalde, señala que el documento que se presenta cuenta con las modificaciones requeridas por el Concejo Municipal, incluye plano del terreno y considera un período renovable y sucesivo, considerando además el paño que se destinará a bomberos.

La Concejal Flor Arriaza, puntualiza que el plano visualiza distintos lotes, sin embargo éstos no se encuentran debidamente subdivididos, lo cual había sido anteriormente observado por el Concejal Leonardo Peñaloza. Por tanto solicita que se genere la debida subdivisión a fin de que las organizaciones cuenten con su respectivo rol de avalúo, lo cual es relevante al momento de querer postular a distintos proyectos.

El Concejal Leonardo Peñaloza, señala que la consulta de la Concejal Flor Arriaza, va dirigida a saber si existen roles diferentes y de no haberlos, la manera en la que se hará entrega de un comodato parcial bajo un rol único.

El Sr. Carlos Arriagada, Director, Dirección Jurídica Municipal, indica que este contrato comodato efectivamente cuenta con un rol único, sin embargo esto no es impedimento para hacer entrega de un comodato, ya que las partes comprometidas, están claramente individualizadas en el contrato.

La Concejal Flor Arriaza, hace hincapié en la importancia de que se puedan tener roles individuales, debiendo considerarse además que en una ocasión, desde Bienes Nacionales, se indicó que el terreno que corresponde a sede social de CEMA Chile, está enrolado a su nombre.

El Sr. Alcalde, muestra su extrañeza ante lo expuesto, esto considerando que cada vez que se han sostenido reuniones con los vecinos de Villa Jardín, se ha sostenido que todo el paño, incluidos los locales comerciales pertenecieron a la cooperativa, por tanto nunca se ha hecho mención a la pertenencia de Bienes Nacionales, respecto de ninguna dependencia.

El Sr. Carlos Arriagada, señala que la doble inscripción, respecto de una misma propiedad, es una posibilidad cierta, sin embargo es necesario hacer seguimiento del antecedente y hacer la gestión de traspaso hacia el municipio de ser así.



El Concejal Leonardo Peñaloza, muestra su preocupación, esto por dar un comodato parcial con un rol único. Esto porque cuando acompañó las gestiones de postulación a proyecto de Club de Adulto Mayor, emplazado en el lugar, uno de los requisitos era el contar con el comodato para ese rol en particular. Por tanto es de gran importancia poder dar solución a esto, definiendo si se contará con un rol único o se hará efectiva la subdivisión.

Continúa su intervención, consultando al Sr. Carlos Arriagada, si la aprobación de un contrato comodato que cuenta con un solo rol, está dentro del margen legal.

El Sr. Carlos Arriagada, responde que es absolutamente factible generar este contrato comodato, ya que este refiere a un préstamo de uso y no a una transferencia de dominio, para la cual es exigencia la separación de roles.

El Concejal José Parraguez, señala que hace unos meses, pudo participar en una reunión que llevó a cabo el Sr. Alcalde con los vecinos de Villa Jardín, instancia en la cual a través de votación se aprobó el ceder un retazo del terreno a Bomberos, quienes emplazarán su comandancia en el sector.

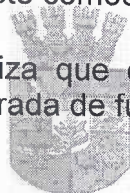
Atendiendo a lo anterior, el Concejal José Parraguez, señala “me asalta una duda Don Carlos, va en la línea de lo que dicen mis dos colegas, hoy día yo tengo entendido que ¿la Ley no permite subdividir terrenos de 5.000 metros?” “Y lo otro es que, si bien es cierto Alcalde, cuando una organización, en este caso Bomberos, requiera poder postular a través de cualquier mecanismo, para la creación de su cuartel general, la construcción física; ¿no será que vamos a tener algún problema con esa situación de que no esté enrolado, esa cantidad de metros, casi 500 mts², que están siendo pasados a bomberos?”

Respecto de la primera consulta, se indica que la mencionada restricción de subdivisión, va dirigida a los terrenos rurales, respecto de la última pregunta se define que se puede dar esta dificultad, por tanto para generar una subdivisión de los lotes restantes, se debe definir en conjunto con los vecinos el destino que se les dará, esto considerando que son ellos los únicos que pueden decidir al respecto.

La Concejal Sandra Quezada, consulta respecto de la manera en la cual se analizaran las solicitudes que emanen desde las organizaciones emplazadas en este lote al momento de solicitar subvención municipal, esto considerando que compartirán rol con entidades distintas.

El Sr. Carlos Arriagada, señala que en esto radica el trabajo que se llevó a cabo a fin de definir en el contrato comodato específicamente las delimitaciones de lo que será parte de este comodato.

La Concejal Sandra Quezada, puntualiza que comparte lo expuesto por la Concejal Flor Arriaza, esto porque su mirada de futuro, es que es sabido que la



Asociación Nacional de Bomberos, si exigirá un rol único, cuando se quiera invertir, esto porque cuentan con recursos que son estrictamente categorizados, perjudicando el avance de cualquier mejora que requieran. Por tanto hace hincapié en la importancia de generar la debida subdivisión, esto porque en el futuro este puede ser un punto complejo para la institución.

El Concejal Antonio Hechem, presenta su duda, esto porque el terreno en cuestión ya fue parte de una problemática de la cual se tuvo conocimiento al comienzo de esta administración. Señala que conoció además de la voluntad desde INTEGRA, de que se regularizara una subdivisión, considerando además que la inscripción de esta área de equipamiento, por parte del municipio, se materializó recién en el año 2021, lo cual también significó un problema con la comunidad del sector.

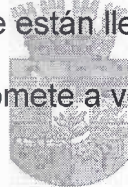
Por tanto “no recuerdo de qué manera con anterioridad INTEGRA, gestionaba las autorizaciones, pero sí recuerdo muy bien que ellos estaban muy compungidos en esa oportunidad de que se transfiriera luego esta propiedad a nombre municipal por un trámite que estaban realizando ellos ahí en el jardín infantil. Entonces yo igual comparto la inquietud de mis colegas, que si bien estamos nosotros realizando en este acto la entrega, mediante un comodato, el hecho de que ahí se señale que los trescientos noventa y tantos metros no se entregan en este acto, claramente va a quedar este gravamen respecto a la inscripción del rol en el registro del Conservador de Bienes Raíces, porque estamos entregando la propiedad en su totalidad, el Rol se está asignando en comodato, no estamos haciendo la subdivisión previa que deberíamos realizar correctamente, para no tener problemas después, para que no susciten estos hechos de que se entrega una propiedad, pero se está reteniendo un retazo que después se va a entregar a otra institución”

El Sr. Carlos Arriagada, indica al respecto que en gestión previa, correspondiente a años atrás se daban este tipo de informalidades, en las cuales radica por ejemplo la curiosidad que había sido advertida por INTEGRA, quienes tenían comodato vigente, respecto de un terreno que no era del municipio.

Una vez que se regulariza la inscripción de esta área de equipamiento, proceso que fue polémico ante la comunidad, surge además la necesidad desde INTEGRA de regularizar el contrato, considerando que el municipio si tenía ahora dominio sobre el terreno.

Por lo anterior, el Sr. Carlos Arriagada, dice discrepar con lo expuesto por el Concejal Antonio Hechem, esto porque no es el Rol, el que se entrega en comodato INTEGRA, sino que es una superficie determinada y a la fecha no ha significado ningún perjuicio para la adjudicación de recursos, lo que se puede ver incluso en los trabajos de mejora que están llevando a cabo.

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento.



Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina

Concejal José Ramón Parraguez Urrea

Concejala Flor Arriaza Pinto

Concejala Sandra Quezada Guerrero

Concejal Antonio Hechem Pérez

Concejal Ramón Valenzuela Severino

Alcalde



A
A
A
A
A
A
A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

“Contrato Comodato Suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requínoa y la Junta de Vecinos Villa Jardín, por lote destinado a área de equipamiento comunitario, ubicado en el complejo habitacional Villa Jardín, de la comuna de Requínoa, de una superficie aproximada de 5.287,5 metros cuadrados, y tiene asignado Rol de Avalúo N° 19-153, comuna de Requínoa y donde se encuentra emplazada, sólo en una parte del terreno, un establecimiento de INTEGRÁ. El título de dominio del terreno, a nombre de la Municipalidad, rola a fojas 877 bajo el número 844 del Registro de Propiedad correspondiente al año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Rengo.

El terreno que se da en comodato, corresponde en el área de equipamiento, a lo siguiente: la Multicancha, la Sede Social y los Camarines, todo según plano que las partes declaran conocer, y que se entiende formar parte del contrato de comodato. Estas dependencias dan hacia la calle Las Orquídeas.

Lo anterior por un plazo de 10 años a contar de la fecha del Decreto Alcaldicio que autorice el contrato comodato, plazo que se renovará automáticamente por períodos iguales y sucesivos, si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término, a través de carta certificada enviada con sesenta días de anticipación a la fecha de término”

- Los Tres Unidos

El Sr. Alcalde, presenta este punto, el cual entrega en comodato una superficie de 1.594 mts², donde se emplaza la sede social del lugar. Lo anterior por un plazo de 10 años sucesivos y renovables automáticamente siempre y cuando ninguna de las partes indique lo contrario.

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento.



Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina
Concejal José Ramón Parraguez Urra
Concejala Flor Arriaza Pinto
Concejala Sandra Quezada Guerrero
Concejal Antonio Hechem Pérez
Concejal Ramón Valenzuela Severino
Alcalde



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

“Contrato Comodato Suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requínoa y la Junta de Vecinos Los Tres Unidos, por propiedad raíz que corresponde a la Reserva de la Corporación de la Reforma Agraria número Uno del Proyecto de Parcelación “El Trigo”, ubicado en la comuna de Requínoa, provincia de Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O’Higgins, y cuyos deslindes especiales son: Norte, con camino al Ciruelo; Sur, Reserva señor Carlos Portaluppi; Oriente, Sitio número Treinta y Ocho; y Poniente, Sitio número Treinta y Uno. El título de dominio del terreno, a nombre de la Municipalidad, rola a fojas 585 vuelta bajo el número 444 del Registro de Propiedad correspondiente al año 1998, del Conservador de Bienes Raíces de Rengo. En dicho terreno se encuentran las instalaciones de la Ex Escuela Los Quillayes, una multicancha y una sede comunitaria.

El terreno que se da en comodato, corresponde a aquella donde se emplaza la sede comunitaria, con salida a camino público.

Lo anterior por un plazo de 10 años a contar de la fecha del Decreto Alcaldicio que autorice el contrato comodato, plazo que se renovará automáticamente por períodos iguales y sucesivos, si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término, a través de carta certificada enviada con sesenta días de anticipación a la fecha de término”

El Sr. Alcalde, solicita pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, para incluir como punto de tabla de esta sesión la Modificación Presupuestaria Municipal N°12/2023.

El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento.



Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina
Concejal José Ramón Parraguez Urra
Concejala Flor Arriaza Pinto
Concejala Sandra Quezada Guerrero
Concejal Antonio Hechem Pérez
Concejal Ramón Valenzuela Severino
Alcalde



A
A
A
A
A
A
A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Incluir como punto de tabla de esta sesión la Modificación Presupuestaria Municipal N°12/2023.

Punto de Tabla

Modificación Presupuestaria Municipal N°12/2023

La Sra. María Isabel Riveros, presenta este punto, el cual va dirigido a cubrir los gastos propios de la emergencia climática que se ha vivido en los últimos días.

Por tanto, es necesaria la apertura de la cuenta de emergencias en el presupuesto actual, informa que paralelo a este trabajo, se están generando además los informes Alfa, los cuales están siendo debidamente derivados a la Delegación Presidencial, esto a fin de conseguir los recursos necesarios.

El Concejal José Parraguez, señala: “están siendo ingresados o solicitando 50 millones de pesos, por la premura y por la situación que estamos viviendo en la comuna yo estoy disponible a pesar que vamos contra la norma pero en esta situación vamos a ajustarnos, por los cinco días, pero no debería haber problemas”. Respecto de la modificación presupuestaria que se presenta, muestra su preocupación por no haber contado con una cuenta destinada a emergencias.

La Sra. María Isabel Riveros, indica al respecto que los presupuestos se van ajustando a las necesidades que se presentan, por tanto si bien la partida de emergencias existía, el contar con una cuenta exclusiva para éste ítem, permite tener un mayor ordenamiento de los gastos en los que se incurren.

El Concejal José Parraguez, solicita saber específicamente en qué ayudas se traducen los ingresos que hoy se presentan.

La Sra. María Isabel Riveros, responde que hay gran cantidad de caminos que se vieron afectados por el último temporal, así como viviendas que se encuentran inhabitables, insumos de aseo, alimentación, etc... a lo que se suma la contratación de maquinaria y compra de impregnante que se utilizará en la reparación de baches.



Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento.

Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina
Concejal José Ramón Parraguez Urra
Concejala Flor Arriaza Pinto
Concejala Sandra Quezada Guerrero
Concejal Antonio Hechem Pérez
Concejal Ramón Valenzuela Severino
Alcalde



A
A
A
A
A
A
A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Modificación Presupuestaria Municipal N°12/2023

El Sr. Alcalde, solicita pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, para incluir como punto de tabla de esta sesión la Baja y Posterior Remate de Mobiliario del Departamento de Educación Municipal,

El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento.

Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina
Concejal José Ramón Parraguez Urra
Concejala Flor Arriaza Pinto
Concejala Sandra Quezada Guerrero
Concejal Antonio Hechem Pérez
Concejal Ramón Valenzuela Severino
Alcalde



A
A
A
A
A
A
A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Incluir como punto de tabla de esta sesión la baja de mobiliario Departamento de Educación Municipal.

Punto de Tabla

Baja y posterior remate de mobiliario Departamento de Educación Municipal.

El Sr. Alcalde, muestra su desacuerdo en someter a votación este punto, considerando que la documentación no pudo ser remitida con antelación al Honorable Concejo Municipal, sin embargo la premura radica en que se tiene un plazo definido para su presentación, ya que es parte del proceso de traspaso a los Servicios Locales de Educación.



El Concejal José Parraguez, visibiliza la necesidad de contar con la información que se presenta, aun cuando sea sometida a votación hoy. Por otro lado, la Concejal Sandra Quezada, indica la necesidad de resguardar los plazos por los que se rige el Concejo Municipal, aun cuando comprende la premura que presenta el requerimiento.

El Concejal Antonio Hechem, señala además que la premura no puede extrapolarse a este Concejo, indicando que no se encuentra en condiciones de emitir un pronunciamiento sin tener conocimiento de la información que se remite.

Atendiendo a lo observado, el Sr. Alcalde, baja este punto de la tabla de esta sesión.

Punto de Tabla Varios Alcalde

Leonardo Peñaloza Medina.

1. Respecto a la votación que aprobó las Bases de la Beca Deportistas de Alto Rendimiento 2023, hace hincapié en que parte del origen de ésta radica en entregar los recursos a la tenista paralímpica Gloria Llamín. Sin embargo no se ha generado la debida votación que aprueben dichos recursos, lo cual se consideró prioritario, atendiendo a los plazos para su transferencia.

El Sr. Alcalde, indica que efectivamente la Srta. Gloria Llamín, viaja a Colombia a fin de conseguir el puntaje que le permita participar, representando a Chile en los Juegos Parapanamericanos, Santiago 2023.

Considerando lo anterior, el Sr. Alcalde solicita pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, para incluir como punto de tabla de esta sesión la aprobación de Beca Deportistas de Alto Rendimiento 2023.

Punto de Tabla Beca Deportistas de Alto Rendimiento 2023.

El Sr. Alcalde, puntualiza que este punto de tabla tiene por objetivo aprobar la adjudicación de la Beca Deportistas Alto Rendimiento 2023, a la tenista paralímpica Gloria Llamín.

El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento.

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada Guerrero</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem Pérez</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Beca Deportistas de Alto Rendimiento 2023 a la Srta. Gloria Llamín Llamín, Tenista Paralímpica.

2. Respecto del caso que afecta a la Sra. Rosa Espinoza, informa que en conversación con el Sr. Carlos Arriagada, Director Jurídico, se le indicó que éste se estaba gestionando.
Sin perjuicio de lo anterior, son necesarias las medidas de apoyo concretas, las cuales pueden llevarse a cabo a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Considerando el tiempo que ha pasado y la gravedad del hecho, el Sr. Alcalde, solicita pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal para incluir como punto de tabla Transigir en causa Sra. Rosa Espinoza.

El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento.

Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina
Concejal José Ramón Parraguez Urra
Concejala Flor Arriaza Pinto
Concejala Sandra Quezada Guerrero
Concejal Antonio Hechem Pérez
Concejal Ramón Valenzuela Severino
Alcalde



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

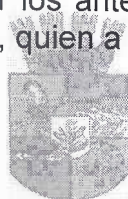
Incluir como punto de tabla de esta sesión Transigir Causa Sra. Rosa Espinoza.

Punto de Tabla

Transigir Causa Sra. Rosa Espinoza

El Sr. Carlos Arriagada, Director de la Dirección Jurídica Municipal, informa que recibió carta remitida por la Sra. Espinoza, en la cual se describía el accidente sufrido por desnivel de la vereda emplazada en calle Rafael Tagle, posterior a esto hay un informe de lesiones, cuya hipótesis diagnóstica es una fractura de rótula derecha.

La Dirección Jurídica Municipal, hace llegar los antecedentes a la prevencionista de riesgos del municipio, Sra. Luisa Cuevas, quien a través de un informe constata mal estado de la vereda.



En reunión con la afectada, ella define como una cifra compensatoria prudente \$1.500.000, esto a efectos del daño que ella entiende se le causó, atendiendo a la responsabilidad de los municipios como administradores de los bienes nacionales de uso público.

Al respecto de lo anterior, puntualiza que la Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo N°65, letra i, faculta a los municipios a transigir judicial, pero también extrajudicialmente, lo que permite poder llegar a un acuerdo fuera de un juicio, evitando además las complejidades que un proceso de este tipo representaría también para la afectada.

El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento.

Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina
Concejal José Ramón Parraguez Urra
Concejala Flor Arriaza Pinto
Concejala Sandra Quezada Guerrero
Concejal Antonio Hechem Pérez
Concejal Ramón Valenzuela Severino
Alcalde



A
A
A
A
A
A
A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Transigir Extra judicialmente de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

A fin de precaver un eventual litigio, se acuerda entre el municipio y Doña Rosa Espinoza Flores, RUT: 7.929.968-5, el pago único de \$1.500.000, monto que será transferido a la afectada, recabando los datos para la transferencia en su oportunidad.

Lo anterior dice relación con una fractura de rótula derecha que la afectada comprobó con hoja de Atención de Urgencias del Hospital Regional Rancagua, por haber tropezado en desnivel de vereda, emplazada en Calle Rafael Tagle según antecedentes recabados por la Sra. Luisa Macarena Cuevas Rojas Prevencionista de Riesgos del Municipio. Con ello, se busca evitar un eventual juicio por falta de servicio en la mantención de los bienes nacionales de uso público.



El municipio, deberá redactar el acuerdo, donde la afectada renunciará a todo tipo de acciones ya sean civiles, administrativas o penales en contra de la Ilustre Municipalidad de Requínoa en razón de esta transacción extrajudicial.

3. Solicita estado de gestión respecto del comodato de La Gloria.

El Sr. Carlos Arriagada, responde que el comodato está debidamente firmado y decretado, faltando sólo que la directiva retire sus copias del mismo.

El Concejal Leonardo Peñaloza, reitera solicitud de apoyo a esta unidad vecinal a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario a fin de que puedan generar el cierre perimetral del terreno.

4. Informa que fue contactado por el Sr. Juan Morales, dueño del food truck de venta de café, emplazado en Plaza de Armas, quien señala que no se le permitió gestionar el pago de funcionamiento de su patente por estar “pendiente el proceso que nosotros estamos viendo de nuestra ordenanza”, sin embargo éstos son dos procesos paralelos, ya que hay una ordenanza vigente, por tanto no se puede negar el pago de patente, ya que además es un perjuicio para el contribuyente quien se ve impedido de ejercer su actividad comercial.

El Sr. Alcalde, señala que se envió una instrucción clara de pausar todo lo correspondiente a nuevas patentes para comercio de food trucks o similares, sin embargo el limitar el pago de patentes existentes es una acción que no corresponde.

5. Solicita que se pueda convocar a la próxima sesión del Concejo Municipal al Capitán de Carabineros de la Subcomisaria Requínoa, esto a fin de generar una intervención transparente ante la comunidad, respecto de la visión que se tiene y estado respecto de la seguridad comunal.
6. Informa mala calidad de los trabajos realizados por la máquina de perfilado en distintos caminos de la comuna, lo cual ha sido informado por la comunidad. Solicita que el ITO correspondiente, fiscalice esta situación.
7. Entrega su saludo afectuoso a las familias de la comuna que se vieron afectadas por el último sistema frontal. Y respecto de esto mismo, solicita se pueda evaluar la adquisición de una retroexcavadora por parte del municipio, lo cual significaría una respuesta más rápida ante este tipo de situaciones de emergencia.



José Parraguez Urra.

8. “El otro día me llamaron varios vecinos de distintas localidades, en algunas nos topamos, lo que pasa es que se está solicitando materiales para acopiarlos acá dice en la municipalidad, colchones, zapatos... de todo y yo no estaba al tanto que la municipalidad estaba haciendo esos encuentros”

Se puntualiza a fin de informar ante la comunidad, que el municipio no está llevando a cabo ninguna acción como la descrita.

9. Informa que en camino El Abra, hay “muchas señaléticas que están ... y no en El Abra, en Las Rosas, para Pimpinela, en todos sectores, ustedes se han dado cuenta que hay muchas señaléticas que están artesanales, por llamarlo así.

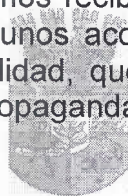
Uno agradece la buena voluntad de los vecinos pero también es peligroso cuando ponen neumáticos con unas banderas chilenas, ponen unos pedazos de madera y está rodeado y en la vuelta de El Abra, que el otro día hubo un accidente ayer casi, me llamó un vecino ayer, indignado, molesto, uno da las explicaciones y se pone colorado como dice, menciona usted, atendiendo la contingencia, uno empieza a priorizar lo que es más importante son las personas hoy en día por esta emergencia que nos azotó a toda la comuna en forma bastante digamos preocupante, porque yo nunca había visto tanta cantidad de agua desde que vivo acá, nacido y criado acá. Entonces esa parte Alcalde, yo sé que estamos con un apremio pero tenemos una cantidad de hoyos en la comuna y yo sé que es difícil poder comprar el asfalto en frío, lo vamos a echar y se va a moler de inmediato.

Entonces, pero ¿cómo poder aterrizar y subsanar esa situación de que se están poniendo neumáticos y situaciones artesanales?, porque es peligroso”

El Sr. Alcalde, señala que los neumáticos fueron instalados por el municipio, esto porque en primera instancia se emplazaron conos, los cuales fueron robados, esto porque es imposible generar reparaciones de ese tipo con ese clima. Hoy se comenzó la reparación de baches con impregnante y asfalto en frío, dando respuesta a los requerimientos con la premura que se puede dar.

Destaca el compromiso del personal municipal para ir en ayuda de la comunidad en esta emergencia climática que sobrepasó la capacidad de cualquier respuesta que se pudo entregar.

10. “Yo creo que todos mis colegas hemos recibido muchos reclamos por los hoyos y resulta que han habido algunos accidentes con... me habló una persona ayer, dos personas en realidad, que los hoyos acá en frente al supermercado Mauricio, haciendo propaganda gratis, hubo reventón de los



cuatro neumáticos” “ellos pensaban hacer acciones, me preguntaron y quería preguntarlo abiertamente, hacer acciones legales contra el municipio, porque de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional Municipal, nosotros somos los responsables digamos de mantener la bien de uso público en buen estado, no obstante que como bien decía usted, la parte rural son de vialidad, los caminos de vialidad y los otros son de SERVIU, entonces eso también que la comunidad lo entienda, pero eso no nos delega a nosotros de responsabilidad, somos responsables directamente, entonces yo no tuve la respuesta para darle”

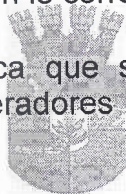
El Sr. Alcalde, indica que atendiendo a la debida transparencia que deben tener todos los procesos, lo mejor es que los afectados presenten las acciones judiciales que estimen pertinentes.

El Sr. Carlos Arriagada, señala que primero es el conductor quien debe estar siempre atento a las condiciones del tránsito y emergencia climática que se enfrentaba, sin perjuicio de esto es su derecho dar curso a las acciones judiciales que se estimen.

11. Solicita reparación de “acequia” que se forma a la entrada del camino principal de Los Perales.
12. “Estuve mirando Chilecompra, hay servicios de grúa que esa la subieron el 18, el 23 me parece atendible ¿no es cierto?, subieron esa licitación; guardias para el 18 de septiembre de 2023, obra, aquí me asalta una duda Alcalde, con los montos, que la obra de reposición de la tercera compañía de Bomberos, sale de 985 millones de pesos y fue subida en mayo hasta el 13 de octubre, yo manejaba otro monto, me parece, los montos me parecen para que le echen una visualizada”

El Sr. Alcalde, solicita al Concejal Parraguez, que una vez terminada esta sesión, pueda dirigirse a SECPLA a fin de que se le entregue en detalle la información respecto de la cual presenta su duda.

13. Informa robo acontecido en “El Abra, en el Jardín”
14. “Me hicieron una denuncia, porque estos días han aparecido en el camino Lautaro, justamente en la cancha del Lautaro, se han producido últimamente muchos cortes de alumbrado público de las casas porque hay unos álamos que están dentro de la cancha y los otros siguiendo hacia el oeste que están topando los cables, unos están privado y los otros están justo en el límite, entonces yo sé que como municipio cuando están dentro, nosotros no podemos intervenir pero lo que está justo en la delimitación de los fundos para el lado, ¿no se a quien le corresponde hacer ese corte?”
15. Respecto a la emergencia climática que se está atravesando, señala respecto de la expertiz de los operadores de máquinas y además la



importancia de considerar la experiencia de los lugareños de cada sector cuando se requieren trabajos en los sectores.

16. Informa que acequia en sector El Abra “está tapada”, por tanto solicita derivar el requerimiento de limpia al Departamento de Medioambiente.

Flor Arriaza Pinto

17. Sugiere poder transferir los fondos destinados a FONDEVE que no tuvieron postulaciones hacia la Beca Deportistas Destacados.
18. Respecto a la emergencia climática, indica que si bien se generan reclamos por parte de la comunidad, señala que es importante que las personas tengan su debida responsabilidad en el entendido de que una emergencia climática no obedece a responsabilidad alguna por parte del municipio, por tanto son los conductores quienes deben conducir atendiendo a las condiciones del tránsito y estado del camino considerando la excepcionalidad climática.

Continúa su intervención, indicando que “a nosotros nos eligen para cuidar los recursos municipales, no para instar a que pongan demandas contra el municipio”. Señala que la acción a seguir es la postulación a proyectos de mejora de los lugares que se vieron afectados, para lo cual el Gobierno Regional, indicó que comprometería recursos.

A fin de complementar lo expuesto por la Concejal Flor Arriaza, la Concejal Sandra Quezada, indica: “El total de las quebradas que antiguamente existían, dueños de fundo, plantaciones, las borrarón, literalmente las borrarón y tienen plantación, entonces ahora es lamentable, pero siento que la naturaleza tomó su cause natural”

19. Solicita estado de gestión respecto de pasarela sector El Maitén.

Sandra Quezada Guerrero.

20. Respecto de las quebradas, señala: “lamentablemente quienes borran y eliminan todas las quebradas, los canales, son empresarios, gente que tiene, dueños de campos, predios gigantes y que lamentablemente la gente humilde, los locatarios son los que sufren”
21. Informa de accidente automovilístico que tuvo lugar en sector cruce Santa Amalia, el cual comprometió a tres vehículos. El causante del hecho es un evento de grandes magnitudes que se emplaza a la salida del mencionado cruce yendo hacia Pichigüao.

Dado lo anterior solicita dar prioridad a la reparación de este bache a fin de evitar que se repitan accidentes como el de esta mañana.



Antonio Hechem Pérez.

22. En el contexto de la emergencia climática, solicita formalmente que se pueda poner en práctica el Comité de Emergencia, el cual fue planteado a comienzo de esta gestión y que tendría por objetivo dar responsabilidad a los y las concejales por sector a fin de generar una respuesta más efectiva a la comunidad al enfrentar una emergencia climática, acción que iría acompañada de la adquisición de radios, teléfonos satelitales entre otros, sin embargo a la fecha no se ha materializado.

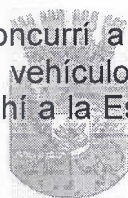
Continúa su intervención, indicando que lo anterior se pudo visibilizar en terreno, esto porque aun cuando se generaron las alertas respectivas por parte de la Delegación Presidencial, con especial atención a las regiones de O'higgins y El Maule, se pudo evidenciar en terreno la nula preparación previa al respecto ni con Carabineros ni Bomberos, a lo que se suma que aún se puede ver a los funcionarios municipales atendiendo los requerimientos en terreno sin zapatos de seguridad ni la implementación necesaria, lo cual ha sido requerido con anterioridad.

Además solicita “que se tome en consideración a este Concejo, porque el día sábado, yo vi que se conformó un comité de emergencia acá en el municipio, en donde estuvieron Carabineros, Bomberos, Jefe Departamento de Educación, gente del Departamento de Salud, pero no vi a ningún concejal, no se invitó a ningún miembro del Concejo, ni menos a los miembros de la Comisión de seguridad pública que en este caso es Don Leonardo Peñaloza y yo, creo que de alguna manera, en algo podríamos haber aportado ante la emergencia, porque vi yo también que todos los colegas estaban desplegados en terreno. Así que en ese mismo sentido que se pudiera tomar la consideración y que se conformara este comité y no tener que esperar que pase otro desastre y seguir en esa línea de idea lamentando la situación y no actuando a tiempo”

23. “Lo otro que quiero exponer, es una situación lamentable que me tocó vivir el día de ayer, mientras me encontraba en terreno y que yo no puedo dejar pasar Alcalde y quiero comentarla a mis colegas y a este Concejo.

Bueno, como ustedes saben atendida la emergencia climática que vivimos en el país y principalmente en nuestra comuna en estos últimos días, el día de ayer en la tarde yo recibí una solicitud de ayuda por parte de algunos miembros de la comunidad escolar de la Escuela de Totihue, de la Escuela Suecia, por el inundamiento que sufrió la infraestructura, solicitándome entre otras cosas, gestionar la pronta limpieza de dicho establecimiento educacional.

Yo por este motivo, en la tarde, concurrí a la Escuela de Totihue y en momentos en que yo me bajo de mi vehículo y me encontraba a punto de entrar, yo veo que llega el Alcalde, ahí a la Escuela y cuando lo veo, usted



me indica: hola, yo me voy. Yo me acerco, lo saludo, le doy la mano y le digo: Alcalde, recibí el llamado de la comunidad y vengo a ver la situación en que se encuentra la escuela y le digo ¿vamos a mirar?; lo invito, le digo, concurramos, me dice: no, anda tú no más y tú encárgate de esto.

Yo en ese momento Alcalde, le consulté si contábamos con gente para realizar la labor de limpieza y usted me indica que no, que sólo estaría Bomberos disponible en ese momento, a lo que le manifiesto que yo contaba con un grupo de voluntarios para realizar dicha labor, como también el apoyo de un vecino acá de la comuna, que más de alguno de ustedes conoce, Don Sebastián Ortiz, quien estaba junto a mí en ese momento afuera de la escuela y quien me iba a colaborar con las maquinarias, que eran hidrolavadoras que necesitaban, dragones, que son estas turbinas de calor para secar las salas y otras cosas más a lo que usted Alcalde me dice: yo me voy, encárgate tú de eso y usted se marchó en ese momento.

Yo no puedo desconocer que me causó mucha extrañeza Alcalde que al ver mi presencia, usted no quisiera pasar personalmente a ver cual era la situación en la que se encontraba la escuela en ese momento, pero yo no le di mayor importancia, dije bueno, voy a ingresar a ver las dependencias, en el recorrido que yo tuve, yo pude constatar que el colegio sí había sufrido anegamiento en gran parte de su infraestructura, la cocina, el comedor, la sala de computación y otras dos salas más se encontraban con una capa de lodo como así también los baños de los niños y niñas y de los asistentes de la educación. En eso que yo me encontraba recorriendo el colegio, llevaba más menos unos 20 minutos, me entero Alcalde que debido a un llamado telefónico y que por orden suya se me solicita que yo haga abandono del recinto, que no tenía autorización para estar ahí y que estaba utilizando la situación de manera política, que no podía gestionar la labor de limpieza y que tenía que retirarme inmediatamente.

Yo sorprendido por lo que estaba pasando y me estaba enterando en ese momento, yo realizo un llamado directamente al Jefe del Departamento de Educación, quien me señala que por instrucción suya, yo no podía gestionar ni realizar ningún tipo de ayuda al establecimiento, que era un tema que lo resolvería el propio municipio junto al DAEM, que se había visitado el establecimiento en la mañana y que Bomberos se encontraba en camino a realizar la labor de la limpieza.

A mi hasta ese momento, me costó asimilar la situación y yo no entendía cómo a una autoridad comunal, se le estaba prohibiendo en ese sentido, ir en ayuda de la comunidad escolar de los niños y niñas de la Escuela Suecia de Totihue, localidad que como todos sabemos, fue muy afectada por este frente climático y ellos lo único que estaban pidiendo era contar con el establecimiento en óptimas condiciones para poder volver a clases. Yo le comento al Jefe DAEM, que la labor de limpieza no podía estar

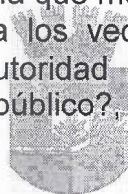
encomendada a nuestros Bomberos, luego de lo observado en la escuela, en primer lugar, desde el punto de vista técnico, era inviable limpiar una sala de clases con el chorro de un pitón de una manguera de bomberos, ya que la sola presión, haría más daño de lo que se podría beneficiar el establecimiento y desde el punto de vista funcional Alcalde, no podemos ocupar tiempo y recursos de nuestros bomberos para realizar una labor que se requiere un gran número de personas, para sacar el mobiliario, limpiar, sanitizar las salas y que ellos deban estar disponibles para casos de emergencia, no para estas labores que son más domésticas.

Yo me quedé en las afueras del establecimiento, porque como me dijeron que no podía ingresar y que tenía que retirarme, me quedé afuera esperando que llegaran los bomberos, quienes en cuestión de minutos, ya estaban con tres funcionarios y el carro de bomba grande afuera del colegio, ingreso con ellos nuevamente al colegio y ellos efectivamente me señalan que con la presión de su manguera, es imposible realizar la limpieza, la cual sería más efectiva con la hidrolavadora, yo disponía de tres hidrolavadoras y con personal que ayudara a la labor, acto seguido y se retiran del lugar. Yo posteriormente vuelvo a llamar al Jefe DAEM, para informarle que yo contaba con 15 voluntarios para realizar la limpieza a contar del día de hoy a primera hora en la mañana, 3 hidrolavadoras, 3 turbinas de calor, para secar las salas, más todos los insumos que se requieren para limpiar y desinfectar y le pregunto; ¿puedo venir o no mañana a realizar esta labor con los voluntarios? a lo que él me indica que la instrucción es que el día de mañana, es decir hoy, Bomberos va a llegar a las 9 de la mañana, con una manguera más pequeña, con el apoyo de funcionarios del DAEM y más los apoderados, a quienes se les solicitaría colaboración en dicha labor.

Yo señalo que entiendo perfectamente, cual es la situación y que solamente me limitaré a fiscalizar que la escuela se encuentre en óptimas condiciones para recibir a los niños y niñas a primera hora del día lunes 28 de agosto.

En este sentido a mí Alcalde, me sorprende en primer lugar, la actitud de la primera autoridad de esta comuna, quien al verme solamente se limitó a decirme ve tú esta situación y que no haya querido ingresar en ese momento a ver como estaba el establecimiento y que posteriormente, mediante un telefonazo, ordenara que yo hiciera abandono del recinto conjunto con la gente que me acompañaba, cuando yo andaba solamente con una persona Alcalde.

Yo en ese sentido Alcalde, yo no ando con cosas ocultas, yo siempre digo las cosas a la cara y de manera directa, lo que a muchos les puede molestar y por esto mismo me gustaría que me pudiera explicar a mí, que le pudiera explicar a mis colegas y a los vecinos que están viendo esta transmisión ¿desde cuándo una autoridad de esta comuna debe pedir permiso para ingresar a un recinto público?, en este caso un colegio que



sufrió daños ante el anegamiento, dada la emergencia climática, también preguntar Alcalde, ¿por qué usted le prohíbe a esta autoridad comunal, elegida democráticamente, para representar a los habitantes de la comuna, el poder desplegar las acciones necesarias en este caso, para ir en ayuda de la comunidad, de los niños y niñas de la Escuela Totihue, de la comunidad escolar en general, que lo único que me solicitaron fue la presencia de una autoridad en terreno? y derechamente Alcalde, ¿qué problema tiene usted con que este concejal, quisiera ayudar conjuntamente en colaboración con voluntarios de la comuna y ante el llamado de los propios vecinos del sector? y ¿por qué en ese momento que usted me vio y no se quiso bajar, no fue capaz de decírmelo directamente?, no, no puede hacer esto, sino que tuvo que hacerlo a través de terceros.

En este sentido también, hacerle presente Alcalde, que nosotros como autoridad, nos debemos a la comunidad y que en situaciones de emergencia, los más necesitados no tienen colores políticos, lo que nuestros vecinos necesitan es que sus autoridades trabajen como verdaderos empleados y que en estas situaciones estén en terreno, pues nos debemos a ellos.

Eso Alcalde por mi parte y solicitar saber ¿Qué ocurrió y por qué se me negó ese acceso el día de ayer?”

El Sr. Alcalde, indica “Gracias que haya tocado el punto Concejal, se lo agradezco enormemente porque no es tan así como usted lo plantea, porque a lo mejor no tiene toda la información de primera mano.

Primero, bueno hay que reconocer la labor que hicieron los funcionarios municipales en su totalidad, yo eso, a lo mejor usted tiene otra mirada, pero la labor de los funcionarios municipales, destacarla porque la verdad que ha andado muy bien, Sandra puede dar fe, que estuvo mucho en el sector, José Ramón también, yo me topé con ellos, muy bien el trabajo que hicieron los funcionarios municipales desde el primer minuto, hasta este momento, el que diga lo contrario, claro, yo pedí expresamente no sacar fotografías ni publicitar este tema, lo conversé con Dago, se lo dije, Dago no subamos fotos de esto porque se ve feo, para mi gusto, el que quiera hacerlo ya es decisión de cada cual, pero yo absolutamente ninguno”

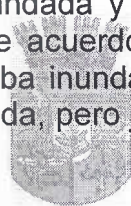
¿Qué pasó con el colegio?, si no es que se le haya impedido entrar Concejal, yo creo que ahí Juan, si lo dijo así, se equivocó. Yo iba al colegio porque, iba molesto al colegio porque habían subido un par de publicaciones, no sé si la profesora encargada, Linda Karen o de un apoderado, que decía que tenemos botado el colegio, no nos habíamos preocupado de nada, cuando nos habíamos sacado y disculpen el concepto poco académico, la cresta, todos los funcionarios y ustedes también, mojados, en el agua, 2 de la mañana, 3 de la mañana, acompañando a los vecinos, buscándoles el tipo de solución y que habíamos dejado tirado el colegio, cuando eso es no reconocer Concejal, que esta administración ha sido la

que más se ha preocupado de los colegios públicos y yo me comprometí en no cerrar ninguno de los colegios, porque en rigor, según los números, el colegio Suecia, debiera estar cerrado, debiera estar cerrado, pero mi compromiso es no cerrar los colegios, potenciar los colegios públicos. Nosotros recibimos el techo del David del Curto, en el suelo, literalmente en el suelo, está ahí, el Liceo Municipal, quedó muy bonito, estamos levantando el proyecto en República de Francia, se arregló Manitos Mágicas, estamos interviniendo Santa Amalia y obviamente que yo estaba molesto que va, no sé si, insisto, la que vamos a tener que averiguar, la profesora encargada o algún apoderado, atacándonos duramente y en las redes sociales, cuando no es necesario subir en las redes sociales y decir que no estábamos presentes, es una mentira del porte de un buque, cuando todos los funcionarios municipales, ustedes, el que habla, estuvimos presentes, entonces claro hay un proceso que teníamos que hacer y no se les prohibió entrar a ustedes.

Yo estaba molesto con la Linda Karen y llamé a Juan Jara para ver qué es lo que pasaba, porque aquí también siento que Juan Jara, no sé si fue, visitó el colegio o no, pero él es el encargado de los establecimientos y él tiene que ir presencialmente allá, por eso yo iba. Como lo vi a usted dije, ya bueno, que lo vea Antonio, yo me voy porque estaba molesto con la profesora porque no es el canal que corresponde, que suban en Facebook, una crítica descarnada y que no se ajusta a la realidad, yo entiendo que el Facebook se presta para todo, pero estoy molesto con la profesora encargada ahí, yo se lo manifesté, porque hablé con ella por teléfono, no es la forma, no es la forma que ella utiliza.

Está bien, yo sé que se necesita mejorar el colegio y nos hemos comprometido, hemos mantenido ese colegio y lo vamos a seguir manteniendo porque es un compromiso de campaña que he cumplido en forma cabal y nos hemos preocupado de la educación pública, nos hemos preocupado de la salud, ustedes han visto todas las inversiones que hemos ido haciendo en lo que es salud. Entonces que nos vengan a decir que no estamos haciendo nada es un descriterio y a ustedes no se les prohibió el ingreso, usted tiene toda la razón, pueden ingresar donde quieran, todo abierto, yo siempre he dicho, transparencia absoluta en los manejos administrativos, en los manejos financieros, en las decisiones que se vayan tomando, en los edificios o reparticiones públicas donde ustedes pueden entrar y es su rol fiscalizador, pero jamás se les prohibió que ustedes ingresaran.

Estoy muy molesto con la directora, perdón, profesora encargada, porque usaron un elemento ahí que no corresponde, no pueden estar usando las redes sociales para manifestar una situación, que a lo mejor estaba pendiente, claro, no habíamos ido porque nos focalizamos en los vecinos que estaban inundados en las casas habitaciones, que era lo que indudablemente, hicimos un triage y hacer un triage es ir categorizando las necesidades y las necesidades apuntaban a las casas habitación, la gente que estaba inundada y ahí vendría en su momento también el colegio que es fundamental, de acuerdo sí es fundamental pero las prioridades apuntaban a la gente que estaba inundada a la gente que la estaba pasando mal, la gente que estaba complicada, pero jamás se les prohibió, si Juan



Jara y yo sé que debe estar viendo el Concejo, aprovechar que escuche él, dijo que yo les prohibía el ingreso, jamás, porque usted sabe bien que no lo puedo hacer, ni lo voy a hacer, no es mi norte, jamás y tema político olvídense si mire yo soy un tipo viejo, relajado y que jamás voy a estar pendiente si gano o no un voto más, un voto menos, pero al pan, pan y al vino, vino.

Hicimos una buena labor, creo yo, hay mucho que mejorar, hay mucho que trabajar, sin duda alguna hay situaciones que no quiero ventilar, pero también estoy muy disconforme con algunas direcciones internas que tengo que abordar ahí algunos temas.

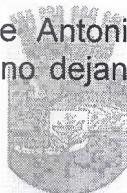
Pero eso es lo que pasó, yo jamás le he prohibido y si hubiera sido, también tendría la valentía, sabe si, le prohibí que entraran, por tal y tal razón, jamás prohibí que ustedes estuvieran ahí, jamás prohibí eso, yo lo que le manifesté a Juan, como es posible que se nos critique por las redes sociales, cuando no es así, solamente fue eso”

La Concejal Sandra Quezada, señala al respecto “La verdad es que yo escuché este comentario también y me dio como pena, pero dije, voy a escuchar las dos partes, porque entendí perfectamente el malestar de Antonio, súper válido y fue acogido. Pero por la otra parte, me consta que eso no era tan así, yo dije, estábamos en terreno y de hecho Antonio, yo se lo manifesté, le dije, aquí hay algo que el intermediario no está haciendo bien y la verdad yo se lo dije a él, yo culpé... ¿a quién?, a Juan Jara, te lo dije, veamos bien porque pasó este confusión porque ya, porque me parece como extraño.

Ahora, mi pregunta es la siguiente, es bueno que Antonio intervenga, me parece maravilloso y si tiene los equipos, ¿por qué no acoger la ayuda?, si la idea entre todos saquemos esta emergencia y lo más rápido posible, para que mañana demos vuelta la página, porque ahora viene mucha pega, mucha pega de limpiar las casas, de que salga el sol, de que se seque, es una pega de la que cada una de las familias tiene que hacer. ¿Por qué yo tengo que usar a la familia que está tratando de limpiar su casa, que vaya a limpiar la escuela?, o sea la prioridad de ella es su casa.

Ahora, también alguien me reclamó y me lo dijo ¿por qué no llevan sacos de arena a la escuela y protegen la escuela?, porque la prioridad era proteger las viviendas y era súper válido, la escuela la limpiaremos después, la escuela la veremos mañana, no es que quede abandonada y también por favor quiero dejar súper claro, porque esa es mi responsabilidad, yo lo dije, los sacos de arena son para las viviendas, no los pueden estar usando para proteger la escuela, mañana vemos la escuela, porque la prioridad era su casa, donde ellos duermen y viven, ya lo vamos a hacer.

Entonces ahora, si tenemos la ayuda de Antonio, si tenemos la ayuda del Sebastián, tenemos los equipos ¿por qué no dejan que actúe Sr. Alcalde?, que



vaya y que limpien, los chiquillos van a hacer una pega tremenda, lo hicieron en Coltauco, por favor y vamos avanzando”

El Sr. Alcalde, indica: “Sandra si yo con eso no tengo problema, si quieren van a limpiar, yo no tengo inconveniente, si a mí lo que me tiene molesto no es el tema de Antonio, al contrario, si lo que me tiene molesto es la actitud de la profesora encargada y de algunos apoderados, sabiendo que hemos mantenido, hecho un tremendo esfuerzo en mantener abierto ese colegio, porque te aseguro que probablemente otras administraciones lo habrían cerrado hace mucho rato y lo vamos a seguir manteniendo, haciendo el esfuerzo, se ha ido incrementando matrícula, si no es el punto ese.

Mire, aquí hay dos situaciones, el problema que le pasó a Antonio y el problema que tuve yo ahí con el tema de los comentarios y que yo siento que nos dieron ahí sin merecerlo, porque el que diga que no nos comprometimos con esta frente de mal tiempo, todos, absolutamente todos y me refiero a los funcionarios municipales particularmente, el Concejo, todos, sin lugar a dudas ahí eso ya es desconocer y uno, yo le dije a la profesora, porque también hablé con ella por teléfono, es muy doloroso para uno cuando trata de esforzarnos con los equipos profesionales, con todos los que trabajamos, en apoyar la educación pública, no queremos que pasen a los Servicios Locales, queremos que sigan bajo el alero nuestro, entonces que una cosa menor terminemos aquí prácticamente, no se pues, discutiendo entre nosotros desgastandonos en una cosa que no corresponde, pésimo porque esto parte ahí del mal manejo que tuvo ahí lamentablemente la profesora encargada y Juan también que tiene que, yo le pedí que se hiciera cargo, si Juan tiene que hacerse cargo, indudablemente, él es el jefe del DAEM, yo sé que nos está escuchando y bien, no tengo ningún inconveniente, no tengo nada que ocultar, pero es lo que pasó, yo jamás dije que Antonio Hechem no entre.

Que cuando se sube a las redes sociales, se politiza el tema, claro que se politiza, además que Juan me decía que andaba no sé, alguien cercano a una u otro agente político, diputada o diputado, no sé, que estaba por ahí generando algunas dificultades y no era el momento, si había que aunar, cuando hay crisis de este tipo, hay que aunar los esfuerzos no dividir los esfuerzos, pero con esos comentarios, sin lugar a dudas, no son estimulantes para nadie, cuando todos nos hemos esforzado, metido en el agua, todos sufriendo con el sufrimiento, valga la redundancia, ajeno indudablemente que es desmotivador.

Andábamos en el sector, estamos limpiando cámaras, vamos a reparar el puente de los Pichún, que se destruyó, se ha metido retro, se está invirtiendo hartos recursos propios, se fue con ayuda de útiles de aseo y el que requiera mercadería, también vamos a llegar, el que requiera gas, también vamos a llegar, se desplegaron todos los esfuerzos, entonces, una cosita menor que empañe todo es lamentable, la verdad que es lamentable. Yo no le prohíbo ni tengo por qué ni me corresponde prohibir el ingreso a nada a ningún concejal, menos a los concejales, al contrario”



La Concejal Sandra Quezada, señala: “me parece bien, súper bien la aclaración y se agradece, pero el tema es que la escuela hay que limpiarla, tenemos aquí un capital humano, tenemos la maquinaria ad hoc, para poder limpiarla porque yo sé que los pitones de Bomberos, es imposible que lo limpien, yo lo sé, van a quebrar toda la cerámica, los chicos tienen todo, tienen la disponibilidad. Trabajemos en equipo, démosle el espacio y ojalá puedan ir”

El Sr. Alcalde, puntualiza, “Juan se hace cargo, mira no es que yo quería mandar los Bomberos, me piden los Bomberos desde el colegio para que vayan a manguerear, así lo vieron desde el colegio, entonces ante la petición, contactamos Bomberos, le pedimos si había la posibilidad, dijeron sí, vamos y fueron y allá se dieron cuenta que la presión de los pitones era demasiado, iba a destruir, fue lo que pasó.

Después de esto, Juan, indudablemente tiene que hacerse cargo y se hizo cargo y ahora él buscó una empresa para ir a limpiar eso”

La Concejal Sandra Quezada, indica: “Pero esa empresa ahora hay que pagarla, ayer la tuvimos gratis, tuvimos todo gratis, mano de obra, maquinaria, gente, disponibilidad, todo gratis y se desechó y ahora incurrimos en un gasto, habiendo tenido la posibilidad. Eso Sr. Alcalde y con todo me da como cierto, me genera como, pucha que pena, si esta cuestión no tiene colores políticos acá tenemos todo y entre más luego saquemos la emergencia, todos alineados, eso es maravilloso.

Yo me hago responsable de este texto, pero yo creo que aquí o nos alineamos todos y sacamos todos, entre más ayudemos, el que puede traer la tolva, el que puede traer la viruta, el que puede traer... genial, maravilloso, si en el fondo es una sola finalidad, entonces ir truncando, cerrando puertas y bloqueando y ahora incurrir en gastos para hacer una pega que me la iban a hacer gratis, porque me dio pataleta, de verdad no está justificada, perdóneme que se lo diga, no lo justifica”

El Concejal Antonio Hechem, complementa, señalando: “Y la Diputada que andaba tratando de gestionar, era Marcela Riquelme y estaba ofreciendo ayuda”

El Sr. Alcalde, consulta: “pero ¿quién hizo pataleta?, a lo cual es la Concejal Sandra Quezada, quien responde, indicando: “es que yo entiendo que no dejaron ingresar a una maquinaria, para que trabajaran los chiquillos, entonces”, a lo que el Sr. Alcalde, puntualiza: “Bueno, pero eso fue decisión del Juan, yo jamás le dije saquen al concejal de ahí.

Yo le manifesté a Juan y vuelvo a repetir, yo lo que le manifesté a Juan mi molestia con la profesora encargada que nos ataca por redes sociales, diciendo que habíamos dejado, y te lo puedo mostrar, ahí están las redes sociales, diciendo que no nos habíamos preocupado, que habíamos dejado tirada la escuela”



La Concejal Sandra Quezada, señala que: “lo leí Sr. Alcalde, no es con usted, el tema es que cuando Don Juan tiene que tomar decisiones del DAEM, no las toma bien, entonces tampoco hace un consenso, tampoco pregunta a lo mejor, ¿Sr. Alcalde, nos conviene? ¿Es rentable? ¿Lo podemos hacer?, si él está tomando la decisión solo, incurriendo en un gasto innecesario, ahí siento que son malas decisiones, eso es lo que me molesta no más.

No tenemos recursos, Requínoa no nos sobran recursos y los pocos que tenemos hay que distribuirlos bien y si viene una empresa a hacernos algo gratis, que lo va a dejar impecable, me consta porque lo hicieron en Coltauco los chiquillos y quedó soplado, ¿por qué no hacerlo en Totihue... gratis?

Eso es Sr. Alcalde y no es nada con usted y yo entiendo el Facebook, porque lo leí y me dio mucha pena también, porque yo vivo allá y me consta que hubo despliegue desde el día y vi a los chiquillos y vi todo o sea, no me pueden decir que no hubo nadie, porque eso es falso.

El Sr. Alcalde, puntualiza: “Claro Sandra, si lo que pasa no es por uno, que digan, no hizo nada el Alcalde, pero el respeto a los funcionarios, municipales, que también se sacaron pero literalmente, la mugre ahí trabajando y ahora andan precisamente en eso. Entonces cuando nos suben ese tipo de comentarios y más aún gente que se supone que es nuestra, porque son del Departamento de Educación o apoderados del colegio, obviamente está el norte, totalmente trastocado”

El Concejal José Parraguez, señala “Yo empatico con lo que usted plantea y solidarizo también, es cierto, entiendo la mirada del Alcalde, él dice que no lo dijo, porque claro, nosotros somos autoridades los siete, electos por votación, entonces nos debemos a la comunidad y eso no debe pasar, indistintamente de quien es la responsabilidad porque ésta, la responsabilidad no se delega, esa primera cosa. Usted dice que no, perfecto, atendible.

Pero el punto es otro Alcalde, que esto se podría haber subsanado y en eso comparto también que nosotros deberíamos haber sido partícipes del Comité de Emergencia, porque a lo mejor, como se decía en un principio, en las reuniones anteriores, un sector uno, un sector el otro a lo mejor se podría haber evitado esta situación tan complicada, hoy en día estar analizando frente a la comunidad, porque estamos dando una imagen de inconsistencia, de que cada uno por su lado y sin embargo el sentido de pertenencia tiene que ser para todos igual o sea los siete aquí que somos actores políticos y eso lo comparto Alcalde, tenemos que estar bien unidos y yo no puedo dejar pasar de no felicitar Alcalde por su intermedio a nuestros Bomberos, que se han sacado la mugre, en los cuales hemos estado todos cada uno, hemos estado con ellos, felicitarlos, hacerles un reconocimiento, la gente de obras menores, la gente de todos los departamentos del municipio que yo los he visto in situ, se han sacado la mugre, como también la mayoría de los concejales, si de repente, como bien dice usted, uno no tiene para qué andarse sacando fotos ni nada, la gente lo ve en terreno, si no hay para que

porque uno tiene que sensibilizar con la situación que están pasando las familias, no voy a estar sacándome una foto ahí, no, no, no corresponde, si uno va a ayudar, que lo haga en forma correcta, lo que dicen de la Diputada, si andaba entregando cosas bien, que vengan todos a colaborar, pero no a sacarse fotos, porque esa es responsabilidad de cada uno y eso lo encuentro súper atendible que usted haya dado la instrucción a comunicaciones, que no sacaran fotos, porque realmente, cuando uno está afectado por una situación tan compleja no es necesario ahondar más en ese problema, pero eso empatizo colega con usted porque nos podría haber pasado a cada uno de nosotros y eso es un mal entendido, se tiene que solucionar”

El Sr. Alcalde, indica: “Si yo hubiera prohibido, yo tampoco tengo el más mínimo reparo, Antonio, tenga la seguridad, en decírselo a usted mismo, sabe, yo prohibí que usted ingresara y por tal y tal razón”

El Concejal Antonio Hechem, señala: “Alcalde, a mí lo que me extrañó, yo creo que esto hubiese sido más simple si usted iba al colegio a ver la situación, pero al verme llegar me dice: “yo me voy”, podríamos haber entrado, yo Alcalde le pregunté: ¿tiene gente?, no me dijo, no hay gente, yo tengo unas personas, ya encárgate tú, hubiésemos visto, ¿cuánta gente tenía?, yo tenía 15 personas para hoy a las 9 de la mañana.

Pucha ya, mira están las personas, están las hidrolavadoras, los dragones, falta no sé... sacadores de agua, artículos de limpieza, gestiona, no sé, para sanitizar, mañana limpiamos... eso era.

Pero siento que esto se dio una vuelta de cierta manera y yo realmente me sentí, tenía como frustrado, fue como dije, chuta que lástima y al final agarré mis cosas y me fui, después seguí viendo otras familias que también estaban ahí en el sector, pero esa fue la sensación que me dio.

Y yo también puntualizar que el tema del Comité de Emergencia y esta coordinación previa la hago en el fondo, la gestión global, no así en la función de cada funcionario público, que yo la destaco, que pese a las deficiencias que pudo haber en la coordinación o las problemáticas, estuvieron al 100%, yo cada solicitud que realicé a DIDECO, que realicé a Don Jorge, que realicé a su Jefa de Gabinete, fueron respondidas en tiempo, forma, la gente después me decía, ya llegaron, ya llegó, eso yo no tengo nada que decir. Lo que sí esa coordinación de haber tenido a lo mejor, más leña, haber tenido sacos de arena, porque lo que yo tengo entendido, que se ocupó la arena que se iba a utilizar para la cancha de vóley (ante la respuesta negativa, continúa), perdón, es que me habían comentado que esa era la arena y dije, voy a consultarlo, ya pido perdón... pero era eso, era como yo dije pucha esto se podría haber evitado, pero claro cuando yo estoy ahí, me dicen, te tienes que ir, porque llamaron y dijeron que no podía estar acá y que hay que retirarse, eso me molestó.



Entiendo la explicación, pero claro, siento que a lo mejor, esto con la coordinación, con el que hubiésemos, ya perfecto veamos cual es la situación, entiendo que existe una molestia por una publicación, pero claro yo ante eso a mí también, me etiquetaban mucho, oye no están acá, el municipio, ¿dónde está?, pucha yo no podía estar explicándole a cada persona donde andaba, donde iba, entonces claro, uno ante estas emergencias también siempre va a recibir la crítica y yo creo que ante eso uno ya tiene que tener un poco cuero de chanco porque pese a todos los esfuerzos que se realizaron, igual va a haber crítica, respecto a la gestión municipal o la gestión de cada uno de nosotros, porque no podemos estar desplegados en todo el lugar, entonces eso también manifestarlo”

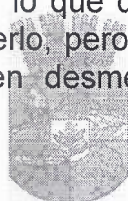
El Concejal Leonardo Peñaloza, hace uso de la palabra y señala: “Alcalde, mire quiero hacer una pregunta, que me llamó la atención un comentario que hizo; ¿qué problema generó la persona representante de la diputada?”

A lo anterior, el Sr. Alcalde, responde: “me comentó el Juan eso, cuando yo llamo a Juan, diciéndole oye ¿qué está pasando con la encargada del colegio?, nos han hecho la crítica tan dura, sabiendo que hay prioridades e íbamos a ir por el colegio. Él me dice que hay un tema político de por medio, que habría una representante de la diputada (el Concejal Leonardo Peñaloza, puntualiza que es la encargada territorial), que habría andado ahí buscando las aristas pendientes”

El Concejal Leonardo Peñaloza, indica:” Me preocupa cuando dice generó problemas, dijo usted, fue a generar problemas”, a lo que el Sr. Alcalde, responde: “No, no, no, generó problema desde el punto de vista que andaban buscándonos que cosa estaban pendientes, es la mirada que tenía Juan, es Juan no yo, yo no la vi, no supe quién era, no supe quien estuvo, sino que Juan me dice a mí, oiga Alcalde, ahí probablemente hay un tema político y me explica que apunta a esta persona”

El Concejal Leonardo Peñaloza, señala al respecto: “Yo creo que dados los planteamientos, he escuchado ambas versiones, el tema de y entiendo la critica que puede haber y la congoja de ver una situación, una publicación que no es conducida por los canales que corresponde, o sea yo puedo ser encargado de un establecimiento e indicar que tengo tal problemática a través de los conductos regulares y lo entiendo.

Creo yo Alcalde, que usted debiese haber bajado y haber entrado al colegio, para efectivamente contrarrestar la situación que pasaba en el colegio, dado el mismo argumento que usted indica y se habría evitado toda esta problemática, toda esta discusión que yo creo que el tema de fondo aquí pasa a ser menor la discusión cuando el tema de fondo es recuperar el colegio para los niños y niñas que es eso en el fondo. El día de mañana, no sé por lo que dice Sandra, si alguien quiere colaborar, démosle no más y hay que hacerlo, pero creo que ante esa situación, cuando existe una publicación que va en desmedro o no es el canal que



corresponde, debe haberse bajado y haberse dicho, ¿directora, qué pasa? O profesora encargada, ¿Qué sucede, por qué esto, esto otro?, eso yo creo Alcalde.

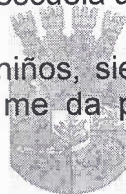
Y me quedo con lo que usted me indica, si efectivamente, en el caso de la parlamentaria, no hubo problema, bien una apreciación de parte aquí del, según usted dice de Don Juan Jara, me voy a queda con eso. Y lo otro, es delicado cuando se habla de una persona que no está presente, que en este caso es el director, el encargado de Educación, Don Juan Jara, al cual además le tengo un aprecio y queda como develado como que dijo, no dijo y eso es mentir, como que está mintiendo ante una situación, entonces es bueno clarificar esa situación después porque es delicado, es delicado cuando yo planteo una situación, yo puedo creerle a Antonio, le creo al Alcalde, le creo a todos los que están acá, pero cuando se habla de un tercero que no está y queda, insisto, en el aire como que miente, es delicado, entonces eso hay que manejarlo con más delicadeza y ser bien clarito con los planteamientos Alcalde”

Para finalizar, el Sr. Alcalde, indica: “de todas maneras, Leonardo, no es problema para mí esta cuestión, para mí no hay problema, o sea no me genera problema, porque yo he actuado siempre, desde que ingresé a la Alcaldía y cuando me toque irme en diciembre, también de la misma manera, como todo el mundo, lo más transparente posible, aquí no hay nada oculto, no hay nada por debajo de la mesa y lo que dice Antonio, si le dijeron que yo había pedido que saliera, no eso no es efectivo, yo jamás pedí que el saliera. Estoy molesto con la directora, que nos vamos a reunir con Juan, para conversar con ella, porque hay otros canales, no las redes sociales, no podemos estarnos entendiendo nosotros a través de redes sociales”

Ramón Valenzuela Severino.

24. Solicita reparación de evento de gran envergadura, situado justo en la bajada de cruce ferroviario Los Lirios.
25. Se dirige a la comunidad a fin de indicar: “nosotros acá no trabajamos con colores políticos y me da pena que acá al colega se le haya puesto, diciendo que el Alcalde dijo que no se podía hacer el aseo, cuando eso era mentira. Yo confío en su palabra Sr. Alcalde, me da rabia y pena que otras personas trabajen con gente que gana su sueldo trabajando en los colegios, tome como que nosotros trabajamos por colores políticos, nunca hemos trabajado con colores políticos y puedo decir que este es realmente un cuerpo de concejales profesionales que trabajamos hacia la sociedad y lo hacemos de todo corazón y puedo decir que es un cuerpo Honorable porque nunca le hemos robado un peso a nadie, siempre hemos querido trabajar con las escuelas, hemos ido a visitarlas dos veces y yo no sé por qué se niegan los trabajadores de la escuela a que se limpie un lugar.

Yo no sé cómo no piensan en los niños, siendo que ellos mismos están trabajando con niños, créame que me da pena y yo sé cómo son mis



compañeros acá, los trabajadores, usted, todos trabajamos empujando la Comuna de Requínoa y que pase este in pas, es lamentable.

Y yo creo que aquí hay gente que tiene que dar una respuesta, asunto de esto, alguien tiene que tener la respuesta, porque así como inventaron esa mentira, alguien tiene que dar una respuesta”

Sin nada más que tratar y agradeciendo la disposición, se cierra la sesión a las 11:15 horas.


LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
PRESIDENTE

WVM//LGE/mjmc
Distribución
- Concejales (6)
- Alcalde
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia

